



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 1090 022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 AGO 2022

VISTO la necesidad de disponer una mejora escalafonaria para el personal No Docente de la Secretaría de Bienestar Universitario que revista en los tramos inferiores y medios del escalafón vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de las distintas áreas que dependen de la mencionada Secretaría;

Que lo acordado se hizo respetando la carrera administrativa de los agentes No docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional oportunamente aprobada por esta Universidad;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promover , a partir de la fecha de la presente Resolución, al siguiente personal No Docente de Planta Permanente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a la categoría y agrupamiento que a continuación se indica:

DNI Nº	NOMBRE APELLIDO	DEPENDENCIA	CAT.	AGRUP
24.622.574	ALBORNOZ MARIA DOLORES	Parque Sierra de San Javier	de 06 A 05	Adm.
33.091.683	CORREA BASUALDO, CONSTANZA JOSEFINA	Secretaría de Bienestar Universitario	DE 07 A 06	Adm.
26.176.914	ROJAS, HUGO JAVIER	Dirección de Transporte - SBU	DE 07 A 06	Adm.

ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

ARTICULO 2º.- el gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado – secretaría de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto, Haberes y pase para toma de razón a la Secretaría de Bienestar Universitario. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0598 2022

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN